

PÚBLICO

Índice AI: AMR 45/001/2001/s  
6 de febrero del 2001

Más información (actualización núm. 2) sobre AU 52/00 (AMR 45/01/00/s, del 28 de febrero del 2000) y su actualización (AMR 45/03/00/s, del 19 de julio del 2000) - Temor por la seguridad

### **PARAGUAY                      Internos del centro de detención de menores «Panchito López»**

---

Nueve internos han resultado heridos en un incendio en un centro de detención de menores de la capital de Paraguay, Asunción, menos de un año después de que nueve internos murieron en ese mismo centro en circunstancias similares. Amnistía Internacional siente preocupación por la seguridad de otros internos del centro, cuyas condiciones de reclusión constituyen trato cruel, inhumano y degradante.

Tras el incendio que estalló en el Correccional de Menores «Panchito López» el 5 de febrero, tres internos están recibiendo tratamiento en un hospital penitenciario, y seis lo están recibiendo en un hospital especializado en quemados.

Según los informes, más de 200 menores permanecen reclusos en el «Panchito López» a pesar de los reiterados llamamientos de Amnistía Internacional y otras organizaciones internacionales al gobierno paraguayo para que traslade a todos los internos a instalaciones adecuadas. El gobierno lleva varios años diciendo que todos los internos de ese centro van a ser trasladados en breve a unas nuevas instalaciones construidas específicamente para ese fin. Algunos de los menores han sido trasladados recientemente al nuevo Centro de Educación Integral de Itauguá, a 25 kilómetros de Asunción. Aunque, según los informes, en este nuevo centro las condiciones son mucho mejores, también se han denunciado en él malos tratos.

Se ha informado de que las autoridades penitenciarias están planeando trasladar a los menores que aún permanecen en el centro a la prisión de alta seguridad de Emboscada, un centro penitenciario para adultos situado a las afueras de Asunción. Las condiciones de esta prisión son tan malas que hace tan sólo un mes el ministro de Justicia, tras visitar la prisión, ordenó que 33 menores fueran trasladados de Emboscada al «Panchito López».

### **INFORMACIÓN GENERAL**

Amnistía Internacional ha manifestado reiteradamente su preocupación a las autoridades paraguayas por las pésimas condiciones de reclusión del correccional «Panchito López», donde los menores (un 90 por ciento de los cuales se encuentran en detención preventiva y aún no han sido condenados) permanecen reclusos en condiciones de hacinamiento, en celdas insalubres sin instalaciones higiénicas, sin hacer apenas ejercicio o salir al aire libre y sin recibir una alimentación suficiente o una asistencia médica adecuada. Algunas organizaciones internacionales, entre las que se encuentran el Comité de los Derechos del Niño de la ONU o la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, han manifestado una preocupación similar.

Los delegados de Amnistía Internacional transmitieron personalmente esta preocupación al doctor Fernando Canilla Veras, viceministro de Justicia, durante una visita realizada a Paraguay en octubre de 1999. El viceministro reconoció que el emplazamiento actual del correccional es totalmente inadecuado. Repitió la promesa formulada en varias ocasiones de que se iban a tomar medidas para mejorar las condiciones de reclusión del centro, y dijo que casi habían concluido los preparativos para el traslado inminente de los internos a un nuevo centro de detención de menores, construido especialmente para ese fin en Luque. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos recibió garantías similares, y le dijeron que los internos del correccional «Panchito López» serían reasentados en el nuevo centro de Luque antes de que terminara 1999.

**NUEVAS ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, télex, fax, cartas urgentes o cartas por vía aérea en español o en su propio idioma:**

- expresando preocupación por la seguridad de los internos del Correccional de Menores «Panchito López», pidiendo a las autoridades que cierren inmediatamente el centro y recordándoles sus reiteradas promesas de trasladar a todos los menores allí reclusos a unas instalaciones adecuadas;
- expresando preocupación por los informes que indican que las autoridades penitenciarias están planeando trasladar a los menores del «Panchito López» a la prisión de adultos de Emboscada;
- manifestando satisfacción por las garantías ofrecidas por el gobierno respecto a que no se tolerará la tortura en Paraguay, y pidiendo que los pongan al día sobre los progresos de las investigaciones en torno a los informes de torturas o malos tratos a detenidos a manos de guardias de prisiones en el «Panchito López» y en otros centros penitenciarios.

**LLAMAMIENTOS A:**

Exmo. Sr. Presidente de la República del Paraguay  
 Don Luis Ángel González Macchi  
 Palacio de López  
 El Paraguay Independiente y Ayolas  
 Asunción, Paraguay  
**Telegramas: Presidente, Asunción, Paraguay**  
**Fax: + 595 21 498 809**  
**Tratamiento: Sr. Presidente**

Dr. Silvio Ferreira Fernández  
 Ministro de Justicia  
 Gaspar R. de Francia y EE.UU.  
 Asunción, Paraguay  
**Telegramas: Ministro Justicia, Asunción, Paraguay**  
**Fax: + 595 21 208 469**  
**Tratamiento: Sr. Ministro**

Dr. Juan Esteban Aguirre  
 Ministro de Relaciones Exteriores  
 O'Leary 222 y Pte. Franco  
 Asunción, Paraguay  
**Telegramas: Ministro Relaciones Exteriores, Asunción, Paraguay**  
**Fax: + 595 21 490 676**  
**Tratamiento: Sr. Ministro**

**COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:**

Defensa de los Niños Internacional-DNI  
 Casilla de Correo Núm. 3101  
 Asunción, Paraguay

y a los representantes diplomáticos de Paraguay acreditados en su país.

**ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 20 de marzo del 2001.